

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2018-2626** *22ª Edición de los Premios Literarios Alegría para libros de poesía 2018.*

BDNS (Identif.): 389915.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria de los siguientes concursos literarios, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>), convocatoria aprobada, con sus respectivas bases, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión de 13 de marzo de 2018.

Premio Alegría (libros de poesía).

1.º Beneficiarios: Escritores de lengua española de cualquier edad y nación, que no hayan obtenido este premio en cualquiera de sus anteriores ediciones.

2.º Objeto: Libros de poesía.

3.º Bases reguladoras: Consultar bases completas en [www.santander.es](http://www.santander.es)

4.º Cuantía: Un único premio de 4.000 euros.

5.º Plazo de presentación de originales: Termina el 3 de junio de 2018.

6.º Requisitos de los trabajos: Obras originales e inéditas, escritas en español, de tema y forma libres. No podrán estar presentadas a ningún otro certamen. Cada concursante participará con dos libros como máximo.

Lo que se publica para general conocimiento y con cumplimiento de lo previsto en el artículo 17.3.b) de la Ley 38/2003 de la Ley General de Subvenciones.

Santander, 21 de febrero de 2018.

La concejal de Cultura,  
Miriam Díaz Herrera.

2018/2626